

Consejo Seccional Judicatura - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Secretaria General Consejo de Estado
Enviado el: jueves, 30 de mayo de 2024 4:08 p. m.
Para: Consejo Seccional Judicatura - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2024-02677-00
Datos adjuntos: 11001031500020240267700_2_EXPEDIENTEDIGI_DEMANDA_27_5_20249_1_20240528104545_TAGrabarDetallereserva133615588777105506.pdf;
11001031500020240267700_6_EXPEDIENTEDIGI_PRUEBA_27_5_20249_16_20240528104635_TAGrabarDetallereserva133615588778980524.pdf;
11001031500020240267700_7_EXPEDIENTEDIGI_PRUEBA_27_5_20249_17_20240528104635_TAGrabarDetallereserva133615588780855586.pdf;
11001031500020240267700_9_EXPEDIENTEDIGI_PRUEBA_27_5_20249_17_20240528104747_TAGrabarDetallereserva133615588782574359.pdf;
11001031500020240267700_8_EXPEDIENTEDIGI_PRUEBA_27_5_20249_16_20240528104747_TAGrabarDetallereserva133615588784136909.pdf;
11001031500020240267700_11_Autoqueadmite_AutoAdmisorio2024026_20240529163918_TAGrabarDetallereserva133615588785699477.pdf

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.-11001,jueves, 30 de mayo de 2024

NOTIFICACIÓN No.211464

Señor(a):

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

email:csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co;

FAVOR REALIZAR PUBLICACIÓN ORDENADA EN EL NUMERAL 2 DE LA PROVIDENCIA Y REMITIR CONSTANCIA

BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LAURA VALERIA RAIRAN BENAVIDES

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2024-02677-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en el proceso del H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso Auto que admite tutela en la tutela de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace a la Ventanilla de Atención Virtual: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Firmado electrónicamente por: DIANA LUCIA SANCHEZ SERNA

Fecha: 30/05/2024 16:08:02

Secretario

Se anexaron (6) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1):Se enviarán otros documentos anexos
- Certificado(1) : 6C501B031602C976FB4E061F1170C3616F3A93BDA3E500225923B54E1244E817
- Certificado(2) : A947C8921384CF9B1008206912D5F6736AC79B8021CD5DE8D372EE5D190F1D9E
- Certificado(3) : D351F4127CECE0177916326353AB34678DF60A935F24F9A577B9921FE7FC2426
- Certificado(4) : 09B1A97E162F349C1CB2F357DDF41D351860921D628B0C7A95283B70DD7D9B4C
- Certificado(5) : 5AEB592C9E8C70C673E868E948BDFCA19FD5641E54BC11EE04CE55CFFF999258
- Certificado(6) : 2A00Aead4E5627ABDA82708E549991601B361379E731C6A9F2A7476FF20E1C62

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: [URL Validador](#)

con-293824-LUV

**Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel.
Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.